



REQUISITOS PARA PERSONA JURÍDICA

Documentación de la Sociedad:

- Formulario "F2": se completan las dos primeras páginas con datos de la empresa.
- Estatuto social actualizado.
- Copia actualizada del libro registro de accionistas.
- Acta de designación de autoridades vigentes.
- Últimos Estados Contables auditados y certificados.
- Un servicio domicilio real.
- Constancia de CBU.

Documentación de los socios y/o firmantes:

- Formulario "F2": se completa desde la página 3 en adelante con sus datos personales.
- Copia de DNI

Documentación de los autorizados y/o apoderados (quien realice la gestión diaria de la cuenta*):

- Formulario "F2": se completa de la página 3 en adelante con sus datos personales.
- Copia de DNI
- Poderes de existir.

**En el caso de que ninguno de los firmantes de la cuenta realizarán la gestión diaria de la misma (instrucciones, entrega y retiro de valores, etc.) quien sea designado a tal fin deberá ser declarado como autorizado y/o apoderado. Es importante a los fines de resguardar la confidencialidad de las operaciones concertadas, declarar casillas de correo a la que solo tengan acceso los autorizados de la cuenta.*

Finalmente, la documentación solicitada deberá ser enviada a la casilla de mail backoffice@petrini.com.ar